

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
MODIFICACIÓN DE LOS PEAJES APROBADOS POR CONSEJO DE GABINETE Y
PUBLICADOS EN GACETA OFICIAL
IMPLEMENTACIÓN: FEBRERO DE 2022 (AF 2022)

Reformulación del segmento de buques de pasajeros

Se modifica el sistema de peaje para los buques de pasajeros, el cual adoptará CP/SUAB como única medida de cobro para el segmento, tomando en consideración la esclusa, rangos de tonelaje y condición de carga del buque (cargado o en lastre). Se unifica la unidad de medida de cobro, eliminando la unidad de cobro de capacidad máxima de litera (PAX).

Se mantienen las tarifas implementadas desde el 1 de abril de 2016, para no impactar a la industria de buques de pasajeros que ha sido afectada durante esta crisis mundial de la pandemia del COVID-19 que se ha extendido por más de 18 meses. El objetivo es mantener una estructura más simplificada y unificada en beneficio del Canal de Panamá y de sus clientes, como se muestra en la tabla a continuación.

Peajes - Buques de Pasajeros efectivo el 1 de febrero de 2022							
Segmento de Mercado		Tarifas por CP/SUAB					
		Esclusa Panamax			Esclusa Neopanamax		
		1eras	Siguientes	Resto	1eras	Siguientes	Resto
		10 mil	10 mil		10 mil	10 mil	
Buques de Pasajeros	Cargado	\$4.75	\$4.65	\$4.58	\$5.08	\$4.98	\$4.90
	Lastre	\$3.81	\$3.72	\$3.67	\$4.07	\$3.98	\$3.92

Implementación de las modificaciones aprobadas: 1 de febrero de 2022.